DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio valoración definitiva Ordenanza (2024925) 22.02.07_2022_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05HRQ-PYJW5-RF9VB	FIRMAS 1 VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 29/04/2024 19:45	FIRMADO 29/04/2024 19:45

Página 1 de 4

Fecha de emisión: 29 de Abril de 2024 a las 19:45:47

29/04/2024 19:45



ANUNCIO

El tribunal calificador designado en el proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal para la provisión, mediante el sistema de concurso, de cuatro plazas de Ordenanza-Conserje, adscritos a puestos "Conserje B" del área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Culturales , en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, ha adoptado, entre otros ,los siguientes acuerdos:

«Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por Da Almudena Prieto López con DNI ***1674** y por Da Amaya Sáez Uruñuela con DNI ***3832** ya que la calificación provisional otorgada por el tribunal calificador en sesión de fecha 23 de enero de 2024, se ha ajustado a los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, aprobadas mediante Resolución de la Concejal Delegada de Personal de fecha 13 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 302, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal para la provisión de cuatro plazas de Ordenanza, adscritas a puestos de Conserjes del Departamento de Servicios Culturales , cuyos resultados se reflejan en el Anexo que acompaña a este acta.

Tercero.- Proponer a los cuatro aspirantes que han obtenido mayor puntuación (Da PIEDAD GONZÁLEZ MARTÍN con DNI ***3623** , Da Ma ALMUDENA PRIETO LÓPEZ con DNI ***1674**, Da NOEMÍ GUTIÉRREZ ESCANCIANO con DNI ***4908** y Da FABIANA OPERTI FOLIADOSO con DNI ***4912** , para su contratación laboral fija como Ordenanza-Conserje, Otras Agrupaciones Profesionales, Nivel 11, adscritos a puestos Conserje "B", del área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Culturales , del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Con carácter previo a su contratación laboral fija, deberán acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y no presentar renuncia a sus derechos, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la calificación definitiva.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la valoración definitiva de los méritos alegados por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, en el Tablón Virtual, Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto .- Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente por Margarita Valero Granados Vicesecretaria

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio valoración definitiva Ordenanza (2024925) 22.02.07_2022_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05HRQ-PYJW5-RF9VB Fecha de emisión: 29 de Abril de 2024 a las 19:45:47 Página 2 de 4	FIRMAS 1 VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 29/04/2024 19:45	FIRMADO 29/04/2024 19:45





ANEXO

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS EN PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ORDENANZA ADSCRITAS A PUESTOS CONSERJES "B" DEL ÁREA DE SERVICIOS CULTURALES, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

	7	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 9 PUNTOS)	ALES (S)	MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)	ÉMICOS Y FOI MO 6 PUNTOS	RMACIÓN	
ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx. 5 puntos)	Servicios prestados en otras AA.PP (Máx. 3 puntos)	Manejo de Herramientas (Máx. 1 punto)	Titulaciones Académicas (Máx. 1 punto)	Formación General (Máx. 2 puntos)	Formación Específica (Máx. 3 puntos)	TOTAL CONCURSO (Máximo 15 puntos)
GONZÁLEZ MARTÍN, Piedad	5	0	1	1	2	3	12
PRIETO LÓPEZ, Almudena	Сī	0	1	1	1,90	ω	11,90
GUTIÉRREZ ESCANCIANO, Noemí	И	0	Ľ	1	1,30	ω	11,30
OPERTI FOLIADOSO, Fabiana L.	Л	0	1	1	1,50	2,50	11
SÁNCHEZ VILLERGAS, Mª Carmen	5	0	1	1	0,80	ω	10,80
SÁEZ URUÑUELA, Amaya	4	0,50	0	1	0,90	2,50	8,90

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: Anuncio valoración definitiva Ordenanza (2024925) 22.02.07_2022_0002		
OTROS DATOS Código para validación: 05HRQ-PYJW5-RF9VB Fecha de emisión: 29 de Abril de 2024 a las 19:45:47 Página 3 de 4	FIRMAS 1 VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 29/04/2024 19:45	FIRMADO 29/04/2024 19:45



29/04/2024 19:45

0,50	0	LOZANO MONTERO, Francisco J.
3	0	CABRERO SAN JUAN, Alicia
0	1	BARBA JIMÉNEZ, Fernando
ω	0	.MORALES SÁNCHEZ, Natividad
0	2,50	CAPEL RILEY GLEDHILL, Julia I.
1	0	GONZÁLEZ MANZANAS, Pedro
0	2	DE SANTOS ACEVES, Mª Rosario
Servicios prestados en otra AA.PP (Máx. 3 puntos)	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx. 5 puntos)	ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)
MÉRITOS PROFESIO (MÁXIMO 9 PUN	7	
		Ayuntamlento de Villanueva de la Cañada

	7	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 9 PUNTOS)	ALES (S)	MÉRITOS ACADÉ (MÁXIN	S ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)	RMACIÓN)	
ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx. 5 puntos)	Servicios prestados en otras AA.PP (Máx. 3 puntos)	Manejo de Herramientas (Máx. 1 punto)	Titulaciones Académicas (Máx. 1 punto)	Formación General (Máx. 2 puntos)	Formación Específica (Máx. 3 puntos)	TOTAL CONCURSO (Máximo 15 puntos)
DE SANTOS ACEVES, Mª	2	0	1	1	1,40	ω	8,40
ROSario			>	1	J	5	5
Pedro	0	1		•	Ī	-)	-,
CAPEL RILEY GLEDHILL, Julia I.	2,50	0	1	1	0,40	1,50	6,40
.MORALES SÁNCHEZ, Natividad	0	3	0	1	1,60	0,50	6,10
BARBA JIMÉNEZ, Fernando	1	0	0,95	1	0,60	2,50	6,05
CABRERO SAN JUAN, Alicia	0	ω	0	1	1	1	6
LOZANO MONTERO, Francisco J.	0	0,50	0	1	1,30	1	3,80
GARCÍA- CARRASCO BLANCO, Marta	1	0	0	1	0,60	1	3,60

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio valoración definitiva Ordenanza (2024925) 22.02.07_2022_0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05HRQ-PYJW5-RF9VB Fecha de emisión: 29 de Abril de 2024 a las 19:45:47 Página 4 de 4	FIRMAS 1 VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 29/04/2024 19:45	FIRMADO 29/04/2024 19:45





Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Firmado por Margarita Valero Granados Secretaria del Tribunal

1,50	0	0,50	1	0	0	0	GARCÍA MARTÍNEZ, César
2,90	1	0,40	1	0	0	0,50	PRATS RICO, Mª Ángeles
3,25	0,50	0,90	1	0,35	0	0,50	CANO RUEDA, Raquel
TOTAL CONCURSO (Máximo 15 puntos)	Formación Específica (Máx. 3 puntos)	Formación General (Máx. 2 puntos)	Titulaciones Académicas (Máx. 1 punto)	Manejo de Herramientas (Máx. 1 punto)	Servicios prestados en otras AA.PP (Máx. 3 puntos)	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx. 5 puntos)	ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)
	RMACIÓN 8)	S ACADÉMICOS Y FOR (MÁXIMO 6 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)	ALES ·S)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 9 PUNTOS)	7	